



DECRETO EXENTO N° 2092 /

RETIRO, 24 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "d" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar mantención, revisión de luces, revisión de frenos, reparación perdida de aire para Municipal camión Volkswagen CB JD 28, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

2.- El Art.10 N° 7 letra e), " cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

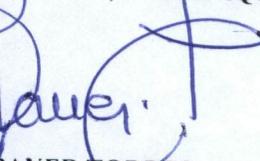
3.- Que el proveedor Sres. Servicios Cordillera Ltda es Servicio Técnico autorizado de la marca Volkswagen y cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

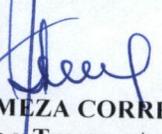
DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios, lubricantes y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Servicios Cordillera Ltda RUT N° 76.024.383-3, por un valor de \$ 181.475.-

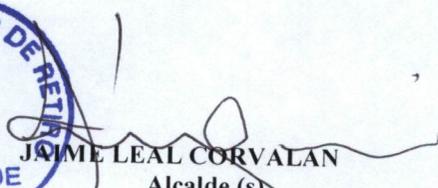
2.- IMPUTESE el monto de \$ 71.400 a la cuenta 22-04- 011-000-002 el monto de \$ 110.075 a la cuenta 22-06-005-000-002 del Presupuesto Municipal vigente.

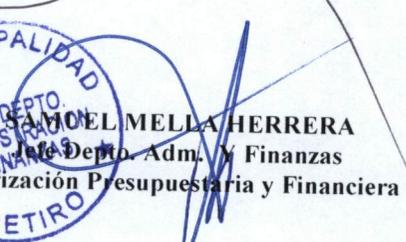
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)


JAIME LEAL CORVALAN
Alcalde (s)


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera